



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Finalizado el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de Robledo del Mazo para el ejercicio de 2022, publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 36, de 22 de febrero de 2022, sin que se hayan presentado alegaciones y reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, por lo que de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2022

ESTADO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2022
1. Gastos de personal	352.970,20 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	235.411,58 €
3. Gastos financieros	2.700,00 €
4. Transfer. Corrientes	860,05 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	591.941,83 €
6. Inversiones reales	300.818,63 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	300.818,63 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	892.760,46 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	15.700,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	15.700,00 €
TOTAL	908.460,46 €

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2022
1. Impuestos directos	140.935,00 €
2. Impuestos indirectos	3.884,00 €
3. Tasas otros ingresos	162.970,00 €
4. Transf. corrientes	223.936,40 €
5. Ingresos patrimoniales	167.688,00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	699.413,40 €
6. Enajen. inversiones reales	0,00 €
7. Transf. de capital	279.657,79 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	279.657,79 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	979.071,19 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	979.071,19 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de éste Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:



ANEXO DE PERSONAL

1) PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	SITUACIÓN	GRUPO	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	C. DESTINO	C.ESPECÍFICO Y PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA INTERVENCIÓN (1)	VACANTE	A1				
PEÓN SERVICIOS MULTIPLES (1)	INTERINIDAD	E	612,59€	0,00 €	340,70 €	1.257,81 €

2) PERSONAL LABORAL

SERVICIO	PUESTO	JORNADA	SALARIOS
OFICINAS MCES	AUXILIAR ADMVO. (1)	COMPLETA	1.630,76 €
SERVICIO AYUDA DOMICILIO	AUXILIARES (6)	PARCIAL	Según convenio
CENTRO DE DÍA	AUXILIARES (2)	COMPLETA	1.275,65 €
P.Z.R.D. 2020	PEONES/AS (2)	COMPLETA	S.M.I.
LIMPIEZA	PEONES/AS (3)	PARCIAL	S.M.I.
PLANES DE EMPLEO	PEONES/AS (2)	COMPLETA	S.M.I.
AUXILIAR APOYO	AUXILIAR ADMVO. (1)	COMPLETA	S.M.I.
SOCORRISTAS	SOCORRISTAS (4)	PARCIAL	789,25 €
PORTEROS PISCINA	PORTEROS PISCINA (4)	PARCIAL	789,25 €
PEONES	PEONES/AS (4)	COMPLETA	S.M.I.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Robledo del Mazo, 16 de marzo de 2022.-La Alcadesa-Presidenta, Ana Belén Galán Élez.

Nº. I.-1188